

Referencia de Seguridad

SOCIEDADES DE CARTERA**VERSION 4.1.0**

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL:

TRIMESTRE AÑO **Denominación Social :**

MONTESANCHA DE INVERSIONES SICAV, S.A.

Domicilio Social :

PLAZA PABLO RUIZ PICASSO, 1 - TORRE PICASSO, PLANTA 23. 28020 MADRID

C.I.F.

A-82608886

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:Beatriz Senís Gilmartín
Directora de Administración

Firma:

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS*(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).*

Uds.: Miles de Euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
PRODUCTOS FINANCIEROS Y RESULTADOS ENAJENACIONES CARTERA DE VALORES / IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIO (1)	0840	89	107				
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS / RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)	1040	73	101				
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)	4700						
RESULTADO DEL EJERCICIO (4)	1044	73	101				
Resultado atribuido a socios externos / Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	2050						
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE / RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	2060						
CAPITAL SUSCRITO	0500	5374	5374				
NÚMERO MEDIO PERSONAS EMPLEADAS	3000	0	0				

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).

La economía mundial creció en 2004 un 5%, la mayor tasa de los últimos treinta años. El crecimiento sigue liderado por EE.UU. y Asia, especialmente China y la India. La economía estadounidense creció en 2004 un 4.4% frente a 1.8% de la zona Euro. A pesar de este sólido crecimiento persisten los desequilibrios exteriores de la economía estadounidense, aunque gracias a la depreciación del dólar siguen encontrando la financiación necesaria. Los riesgos esta vez se presentan por mayores presiones inflacionistas. La inflación subyacente en EEUU ha repuntado desde 2.2% anual en diciembre, hasta el 2.4% en febrero. La subida de los precios del crudo es la principal causa y con el petróleo próximo a 50\$/barril las tensiones continuarán. La Reserva Federal ha actuado manteniendo su senda mesurada de subidas de tipos, incrementándolos 50 p.b hasta el 2.75%. Este hecho, unido a las mayores tensiones inflacionistas han presionado al alza las rentabilidades de la renta fija. La rentabilidad del bono a 10 años alcanzó un máximo en el trimestre del 4.63%, aunque la pendiente de la curva aplanó debido a que las subidas de tipos oficiales se reflejaron con mayor intensidad en los bonos de menor duración.

En la zona euro, el BCE mantuvo los tipos en el 2% y las expectativas de subidas se retrasaron hasta el 4º trimestre. A pesar de los actuales niveles de los precios de las materias primas, la inflación subyacente en la UEM ha caído hasta el 1.4% anual en febrero, desde el 1.9% de diciembre. Esto explica que el diferencial de rentabilidad entre el 10 años americano y el alemán se haya ampliado hasta los 90 p.b., siendo la rentabilidad del alemán del 3.62%. Tras las subidas de tipos de la Fed, el dólar se ha apreciado un 4.3% frente al euro y un 4.7% contra el yen. Los mercados de renta variable han tenido un comportamiento dispar. Los índices en EEUU experimentaron pérdidas, S&P500 (-2.6%) Nasdaq (-8.1%), mientras que las bolsas europeas mostraron ganancias: Ibex35 (+2.0%) y Eurostoxx50 (+3.5%).

Política de inversión. La estrategia desempeñada durante el primer trimestre consistió en infraponderar el peso de la renta fija y el mantenimiento de una posición de renta variable cercana a la de su índice de referencia. El hecho de no tener duración en la cartera se sustentaba en un panorama fundamental proclive al repunte de los tipos de interés.

En renta variable, se realizaron operaciones de contado y de futuros sobre Ibex-35 y Eurostoxx-50. Por áreas geográficas, las inversiones efectuadas en futuros recogieron totalmente el espectro de países representados en el Eurostoxx-50. No obstante, las inversiones realizadas en acciones se centraron en España. Por sectores, las apuestas más claras fueron en el sector constructor, alimentación, financiero y de medios de comunicación. La única divisa en la que se realizaron operaciones fue el euro. Los criterios de valoración aplicados son los precios de cierre del mercado oficial en el que cotizan. En las inversiones se tienen en cuenta los límites establecidos en el Reglamento de IIC. Podrá superarse, dependiendo de las condiciones del mercado, el límite del 35% en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la UE. La valoración de la cartera se realiza de acuerdo con la normativa de la CNMV. La renta fija se valora según su cotización oficial o, en su defecto, referenciada a la curva de tipos de la Deuda del Estado. La renta fija con plazo inferior a los seis meses se valora por el criterio de devengo. La liquidez se ha remunerado a tipos de mercado. Todas las operaciones se realizan a través de InterMoney Valores, S.V., S.A. (entidad perteneciente al mismo grupo que la Gestora), a excepción de la liquidez, que se realiza con el Depositario.

Política de gestión del riesgo. No aplicable.

Riesgo de mercado. Tras el análisis de sensibilidad realizado sobre la posición existente en instrumentos derivados negociados en mercados organizados de renta variable a 31/03/2005, estimamos que una variación de +/-1% en el valor del subyacente del instrumento derivado correspondiente habría implicado una variación aproximada en el valor liquidativo de +/-0,56%.

Riesgo de contraparte. La interposición de una cámara de compensación hace imperceptible el riesgo de contraparte en las operaciones con instrumentos derivados.

Informe de auditoría. El informe de gestión y las cuentas anuales correspondientes a 2004 han sido formuladas en la forma y plazos legalmente exigidos, y han sido remitidas al auditor para su verificación, estando prevista su conclusión en las próximas semanas. El anterior informe de auditoría, correspondiente a 2003, fue favorable y sin salvedades.

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y éstos responden a los previstos en la normativa contable en vigor.

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO*(Se hará mención a los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico)*

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	0	0	0
2. Acciones Preferentes	3110	0	0	0
3. Acciones Rescatables	3115	0	0	0
4. Acciones sin Voto	3120	0	0	0

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc.)

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	3200	X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	3210	X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).	3220	X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	3230	X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	3240	X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	3250	X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	3260	X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	3270	X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	3280	X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	3290	X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310	X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320	X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).	3330	X
14. Otros hechos significativos.	3340	X

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

1) En esta S.I.C.A.V. Existen 2 socios que tienen más de un 5% del patrimonio de la sociedad, el primero con el 72.50% (386,375 acciones) y el segundo con el 25.93% (138,200 acciones)

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS
(SOCIEDADES DE CARTERA)**

- En virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, se entenderá por sociedades de cartera aquellas en las que más de la mitad de su activo real, durante más de seis meses del ejercicio social, continuados o alternos, esté constituida por valores mobiliarios y siempre que la tenencia de dichos valores no se halle afecta a otra actividad estatutariamente prevista distinta de su mera posesión.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica "Consolidado normativa nacional".

- **DEFINICIONES:**

(1) Productos financieros y resultados enajenaciones cartera de valores: comprenderá los resultados netos obtenidos en la enajenación de valores mobiliarios, así como los rendimientos de la cartera de valores (dividendos, primas de asistencia a Juntas, etc.) y otros ingresos financieros (intereses, comisiones, etc.).

Importe neto de la cifra de negocio: en el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.

(2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.

(3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.

(4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.

